



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
ESTABLECIMIENTO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 026 de 2009

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal f) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, es función de Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución con fundamento en las disposiciones legales vigentes.

Que en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, asignado al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$48.689.077.138.00)** financiados con Aportes de la Nación.

Que los Recursos Propios para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, se aforan en la suma de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$26.608.915.972.00)**.

Que el Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional-, establece que el Acuerdo Superior Anual sobre el Presupuesto General de la Universidad es el instrumento para el cumplimiento de su función social e institucional.

Que según lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional en la sesión de 20 de noviembre de los corrientes se presentó ante el Consejo Académico el proyecto de presupuesto para la vigencia 2010, quien recomendó su presentación ante el Consejo Superior.

Por lo expuesto,

11 DIC 2009



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 026 de 2009

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como cómputo de ingresos y recursos de capital del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE., (\$ 75.297.993.110.00)**, según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

NIVEL		CONCEPTO	AFORO
3000	I	RECURSOS PROPIOS	26.608.915.972
3100	A	INGRESOS CORRIENTES	25.771.915.972
3120		NO TRIBUTARIOS	25.771.915.972
3121		Venta de Bienes y Servicios	175.046.903
3122		Aportes de Cofinanciación	120.000.000
3123		Derechos Académicos	11.590.337.851
3124		Derechos de Bienestar Universitario	590.000.000
3126		Otros Ingresos	277.190.400
3127		Operaciones Comerciales	13.019.340.818
3200	B	RECURSOS DE CAPITAL	837.000.000
3230		Rendimientos Financieros	37.000.000
3250		Recursos del Balance	800.000.000
4000	II	APORTES DE LA NACION	48.689.077.138

11 DIC 2009



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No 026 de 2009

NIVEL	CONCEPTO	AFORO
4100	FUNCIONAMIENTO	46.384.039.510
4200	C.E.S.U (Ministerio de Educación)	500.000.000
4300	INVERSION	1.805.037.628
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	75.297.993.110

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con los recursos aforados en el Artículo 1°, aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE., (\$ 75.297.993.110.00)**, según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	REC	CONCEPTO	
		FUNCIONAMIENTO	73.326.349.209
1		GASTOS DE PERSONAL	51.737.490.365
	10	Recursos Corrientes	45.768.255.877
	20	Ingresos Corrientes	5.969.234.488

11 DIC 2009 3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CALLE DE LA PAZ 100

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 026 de 2009

CTA			
PROG	REC	CONCEPTO	
2		GASTOS GENERALES	8.747.990.181
	20	Ingresos Corrientes	8.310.990.181
	21	Recursos de Capital	437.000.000
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.551.495.262
	10	Recursos Corrientes	1.115.783.633
	20	Ingresos Corrientes	3.435.711.629
4		INTERNACIONALIZACION	400.000.000
	21	Recursos de Capital	400.000.000
5		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	7.889.373.401
	20	Ingresos Corrientes	7.889.373.401
1		INVERSION	1.971.643.901
	10	Recursos Corrientes	1.805.037.628
	20	Ingresos Corrientes	166.606.273
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	75.297.993.110



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Bogotá, D. C.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No 026 de 2009

ARTÍCULO 3°.- De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo 029 de 1998, estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector expedirá antes del 31 de diciembre de 2009, la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 4°.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá D C , a los 11 DIC 2009


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA
Secretaria del Consejo